



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 de Octubre 2014.

CARTA N°  661 /2014

**SEÑORA
GLADYS RIOS DIAZ
RESPONSABLE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CONSUMIDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Memo N° 33 con fecha 14 de Octubre del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de Información, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina calle Sangra, el día 17 de Octubre, a contar de las 09:30 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- Se prohíbe el uso de equipos de Amplificación y perifoneo.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal y el ingreso a locales establecidos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

9/15/14